

REF.: AUTORIZA DILIGENCIAS JUDICIALES

RES. EX. N° 574 ADM

SANTIAGO, 25 SEP 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.- La Nota Interna N°270 de 15 de septiembre de 2015, enviada por el Abogado Procurador Fiscal Subrogante de Concepción, mediante la cual solicita el pago de diligencias judiciales encargadas por esa Procuraduría Fiscal;

2.- La boleta de honorarios electrónica N°8 emitida el 14 de septiembre de 2015, por la Receptora Judicial, doña Claudia Rossana Pacheco Flores, Rut 11.290.597-9;

3.- Lo dispuesto en 5.3.1 letra b, del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento;

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

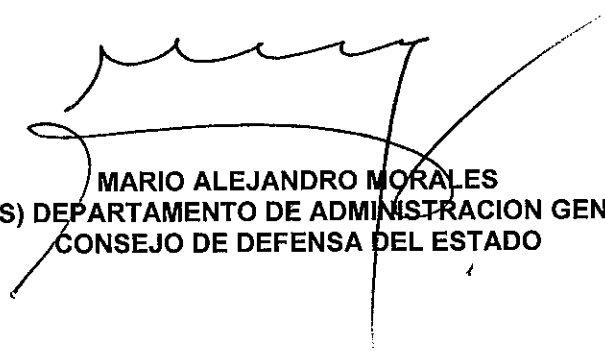
1.- **AUTORIZASE** compra directa, a doña **CLAUDIA ROSSANA PACHECO FLORES**, Rut **11.290.597-9**, por la suma de \$2.900.000.- (dos millones novecientos mil pesos) impuestos incluidos. Corresponde a diligencias judiciales realizadas para la Procuraduría Fiscal de Concepción.

2.- **PAGUESE** el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al proveedor antes señalado, dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al Ítem - **22-08-999.- OTROS**, del presupuesto vigente de este Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado


MARIO ALEJANDRO MORALES
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CLAUDIA ROSSANA PACHECO FLORES

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 8

RUT: 11.290.597-9

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,
TUCAPEL 452 Depto. 414 , CONCEPCION
TELEFONO: 957552

Fecha: 14 de Septiembre de 2015

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA 1129, PISO 4 ,
CONCEPCION

Rut: 61.006.000- 5

Por atención profesional:

51 NOTIFICACION PERSONAL ROL 2853-2012, 1ER JDO. CIVIL, FISCO CON MUNICIPALIDAD DE CORONEL	800.000
103 NOTIFICACION ART. 44 CPC ROL 2853-2012 1ER JUZGADO CIVIL, FISCO CON MUNICIPALIDAD DE CORONEL	2.060.000
8 BUSQUEDAS NEGATIVAS ROL 2853-2012 1ER JUZGADO CIVIL, FISCO CON MUNICIPALIDAD DE CORONEL	40.000
Total Honorarios \$:	2.900.000
10 % Impto. Retenido:	290.000
Total:	2.610.000

Fecha / Hora Emisión: 14/09/2015 22:45



1129059700008098CFBD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201509142247

Fecha / Hora Impresión: 14/09/2015 22:47

CLAUDIA ROSSANA PACHECO FLORES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 8

RUT: 11.290.597-9

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,
TUCAPEL 452 Depto. 414 , CONCEPCION
TELEFONO: 957552

Fecha: 14 de Septiembre de 2015

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA 1129, PISO 4 ,
CONCEPCION

Rut: 61.006.000- 5

Por atención profesional:

51 NOTIFICACION PERSONAL ROL 2853-2012, 1ER JDO. CIVIL, FISCO CON MUNICIPALIDAD DE CORONEL	800.000
103 NOTIFICACION ART. 44 CPC ROL 2853-2012 1ER JUZGADO CIVIL, FISCO CON MUNICIPALIDAD DE CORONEL	2.060.000
8 BUSQUEDAS NEGATIVAS ROL 2853-2012 1ER JUZGADO CIVIL, FISCO CON MUNICIPALIDAD DE CORONEL	40.000
Total Honorarios \$:	2.900.000
10 % Impto. Retenido:	290.000
Total:	2.610.000

Fecha / Hora Emisión: 14/09/2015 22:45



1129059700008098CFBD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

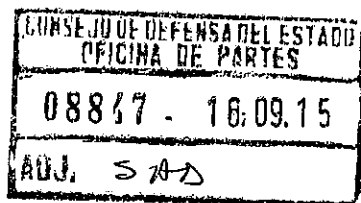
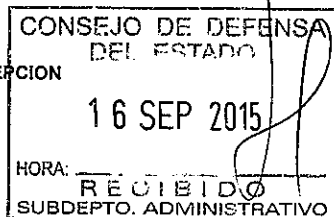
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201509231052

Fecha / Hora Impresión: 23/09/2015 10:52

Rol Interno: 575-2011



9A
NOTA INTERNA : N° 270 ✓
MAT. : Remite boleta de honorarios.
ADJ. : Lo que indica.

CONCEPCION,

15 SEP 2015 ✓

DE : ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE CONCEPCION. ✓

A : JEFE SUBDEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Adjunto me permito remitir a Ud. para su respectivo pago, boleta de honorarios N°8 de la receptora judicial Sra. Claudia Pacheco Flores, por la suma de \$2.610.000 correspondiente a honorarios por notificaciones según detalle adjunto, en causa CAS caratulada "Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel" Rol 2853-2012, 1° Jdo. Civil de Concepción. ✓

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ABATTO SEGURA
Abogado Procurador Fiscal
Consejo de Defensa del Estado



FAS/CSV/bgj
Distribución:
- Destinatario
- Carpeta
- Archivo

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación: 21-9-15

Plazo Entrega: 23-9-15

Asignado a: FB

RESUMEN NOTIFICACIONES CAUSA ROL C-2853-2012 PRIMER JUZGADO
CIVIL CONCEPCIÓN
FISCO CON I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

NOTIFICACIÓN PERSONAL 17 JUNIO 2014

✓ 1° BLANCA CATRIL JELVES

\$15.000.-

NOTIFICACIÓN PERSONAL CON FECHA 19 JUNIO 2014

✓ 2° IVONNE FERNÁNDEZ SÁEZ

\$15.000.- c/u × 2°

3° PATRICIA MARTÍNEZ JARA

"

4° MARCELA BELTRÁN REBOLLEDO

✓ 5° JOSÉ SARAVIA CONSTANZO

✓ 6° ANNE CUEVAS NOACK

✓ 7° CARMEN CONTRERAS ALVAL

✓ 8° GERHARD HARNISCH LAGOS

✓ 9° DANILO MORALES JORQUERA

✓ 10° GUSTAVO PÉREZ MANRÍQUEZ

✓ 11° FRANCISCA DONOSO MENDOZA

✓ 12° MARCELA OÑATE MONSALVEZ

✓ 13° ANGÉLICA DURÁN FAÚNDEZ

✓ 14° MARÍA FAÚNDEZ PÉREZ

✓ 15° NELSON AVILEZ NOVOA

✓ 16° HÉCTOR MELLA CARRERA

✓ 17° LILIAN MONTECINO PARRA

✓ 18° MIREYA DURÁN CEBALLOS

✓ 19° CECILIA BENAVENTE MORALES

✓ 20° HÉCTOR VERGARA URRRA

✓ 21° RAFAEL SUAZO MOLINA

✓ 22° ALEXANDER ALARCÓN SUSPERREGUY

✓ 23° LUÍS RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA

✓ 25° SYLVIA MUÑOZ GUZMÁN

25° JEANNETTE ARRIAGADA RODRÍGUEZ

26° LEONARDO LIRA ASTUDILLO

27° ERIC CASTILLO AZÓCAR

28° ELENA ENRÍQUEZ LOBOS

29° DAVID ALMENDRAS ARCE

30° TULIO BIZAMA SÁNCHEZ

NOTIFICACIÓN PERSONAL CON FECHA 30 DE OCTUBRE 2014

31° DÉBORA PARRA TASARA

\$15.000.- c/u X 7

32° FRANKLIN MEDEL JIMÉNEZ

33° JHONY CAMUS SALGADO

34° MARÍA CASANOVA MONSALVEZ

35° MARIOLY ARIAS AHUMADA

36° NICOLE BASTIDAS ALARCÓN

37° ALEXIS SALDÍAS VERGARA

NOTIFICACIÓN PERSONAL CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2014

38° IRMA RODRÍGUEZ FIERO

\$15.000.- c/u X 2

39° MARÍA CIFUENTES GARCÍA

39 NOTIFICACIONES PERSONALES TOTAL \$ 585.000 ✓

NOTIFICACIONES PERSONALES CON FECHA 14 DE ENERO 2015 +
BUSQUEDAS PREVIAS

40° ROBERTO BORIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN CALLE SARGENTO ALDEA
N°110 CORONEL 14 ENERO 2015

+ BUSQUEDA NEGATIVA PREVIA SARGENTO ALDEA 101 CORONEL, CON
FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2014.- \$20.000.-

41° ANGÉLICA MORAGA ÁLVAREZ, 14 ENERO 2015 \$20.000.-

+ BUSQUEDA NEGATIVA PREVIA SARGENTO ALDEA 101 CORONEL, CON
FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2014

NOTIFICACIONES PERSONALES CON FECHA 19 DE MARZO 2015, CON
BÚSQUEDAS PREVIAS

42° PATRICIO ALARCÓN MÉNDEZ, EN CALLE LOS CARRERA 750
CORONEL, 19 MARZO 2015

+ BUSQUEDA NEGATIVA PREVIA SARGENTO ALDEA 101 CORONEL, CON
FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2014.- \$20.000.-

43° DELMIRA SUAZO FUENTEALBA EN CALLE MANUEL MONTT 622
CORONEL 19 DE MARZO 2015

+ BUSQUEDA NEGATIVA PREVIA SARGENTO ALDEA 101 CORONEL, CON
FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2014.- \$20.000.-

44° MARÍA ARÉVALO DÍAZ EN CALLE MANUEL MONTT 422 CORONEL, 19
MARZO 2015.-

+ BÚSQUEDA NEGATIVA PREVIA EN CALLE SARGENTO ALDEA 101
CORONEL CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.- \$20.000.-

TOTAL 5 NOTIFICACIONES PERSONALES

\$100.000.- ✓

**NOTIFICACIÓN PERSONAL 07 DE ABRIL 2015, CON BÚSQUEDAS POSITIVAS
PREVIAS**

✓ 45° ALEXIS MANRÍQUEZ TILLERÍA \$15.000.-

✓ 46° DANY CÁCERES SOTOMAYOR \$15.000.-

NOTIFICACIÓN PERSONAL 09 DE JUNIO 2015

✓ 47° FELICINDA VEGA CONCHA \$15.000.-

✓ 48° CARLA TORRES REYES NOTIFICADA PERSONALMENTE EN
DOMICILIO AVENIDA LAS TORRES 4856 CORONEL EL 09 JUNIO 2015

✓ + BÚSQUEDA NEGATIVA PREVIA LOS NOTROS 1489 CORONEL, CON
FECHA 17 DE JUNIO 2014

✓ + BÚSQUEDA NEGATIVA PREVIA, DOMICILIO PASAJE LOS LINGUES 3683
CORONEL CON FECHA 09 DE JUNIO 2015.- \$20.000.-

NOTIFICACIÓN PERSONAL 16 DE JUNIO 2015

✓ 49° LEONIDAS ROMERO SÁEZ, ALCALDE MUNICIPALIDAD CORONEL
\$15.000.-

✓ 50° GERMANA GERALDINE BRIONES ROJAS

NOTIFICADA PERSONALMENTE EN CALLE BOCA MAULE 1121 CORONEL
EL 16 DE JUNIO 2015

✓ + BÚSQUEDA NEGATIVA PREVIA EN CALLE LOS NOTROS 1489 CORONEL
17 DE JUNIO 2014

✓ + BÚSQUEDA NEGATIVA PREVIA DOMICILIO CAUCAHUE 2075 CORONEL,
16 DE JUNIO DE 2015.- \$20.000.-

NOTIFICACIÓN PERSONAL 20 DE JULIO 2015

**51° HUGO OÑATE URZÚA, POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL \$15.000.-**

7 NOTIFICACIONES PERSONALES TOTAL \$ 115.000.-

RESUMEN TOTAL 51 NOTIFICACIONES PERSONALES

DERECHOS \$800.000.-

NOTIFICACIONES ARTÍCULO 44 CPC, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014

52° CARLOS BRAVO CASTILLO \$20.000.- c/u

53° EDUARDO PINO MANRÍQUEZ

54° ERNES NOVOA FUENTES

55° JORGE CAYUMIL ROJAS

56° JOSÉ HERNÁNDEZ VELOZO

57° JUAN CASTILLO ULLOA

58° JUAN CARLOS GARCÍA PROVOSTE

59° JUAN CARLOS YÁÑEZ CARIAGA

60° JUAN MANUEL FRITZ MARTÍNEZ

61° MARIO FIGUEROA SALDAÑA

62° MARIO PALMA RUBILAR

63° PEDRO ALVIAL HENRÍQUEZ

64° RONNI PEÑA PINTO

65° RUBÉN PALMA RUBILAR

66° RICARDO RIQUELME PEÑA

67° ALEX TROSTEL MUÑOZ

68° DANIEL REBOLLEDO DUREU

- 69° ELEUTERIO REBOLLEDO DUREU
- 70° FRENANDO REBOLLEDO ROA
- 71° FRANCISCO TORRES CASTRO
- 72° GUIDO PASTORINI TORO
- 73° HÉCTOR FERNÁNDEZ MUÑOZ
- 74° HUGO MUÑOZ ESCOBAR
- 75° JOEL FRITZ MACHUCA
- 76° JORGE MENDOZA ACEVEDO
- 77° JOSÉ VELÁSQUEZ LINCOPI
- 78° MARIO ALARCÓN LARENAS
- 79° NELSON TERAN SANHUEZA
- 80° PAMELA SALAZAR SOTO
- 81° PEDRO SILVA SALAZAR
- 82° RICHARD ALARCÓN MORAGA
- 83° RUBÉN VALENZUELA MUÑOZ
- 84° ROBINSON MARICAHUIN BARRÍA
- 85° SERGIO GARRIDO POQUE
- 86° VÍCTOR RODRÍGUEZ MATAMALA
- 87° PABLO CATRIL MUÑOZ
- 88° JUAN OSSES SIERRA
- 89° LILIAN REINOSO SALAZAR
- 90° HÉCTOR TIRAPEGUY NEIRA
- 91° NELSON MACHIMÁN CORREA
- 92° PEDRO FRITZ AGUAYO
- 93° ROSA BUSTOS MATUS
- 94° SUSANA TOLEDO TORRES
- 95° ENRIQUE CONTRERAS SANHUEZA
- 96° JORGE SILVA ARANEDA
- 97° JOSÉ ASTORGA ARANEDA
- 98° LUÍS COLOMA NEIRA
- 99° RAÚL FUENTES TORRES

- 100° CARMEN CARO PARRA
- 101° ABDÓN ALARCÓN LARENAS
- 102° ÓSCAR MORAGA FLORES
- 103° GLADYS URIBE FIERRO
- 104° EDUARDO RIQUELME ILLANES
- 105° HENRY ORELLANA GANGA
- 106° HERALDO NOVOA GAYOSO
- 107° JIMENA ECHEVERRÍA PIZARRO
- 108° MIGUEL AGUAYO RIVERA
- 109° PATRICIO ARIAS LAVÍN
- 110° VÍCTOR SÁEZ BASTERRECHEA
- 111° ÓSCAR CATRIL JELVEZ
- 112° GRICEL URIBE MELLADO
- 113° ROXANA MENDIBURO SEPÚLVEDA
- 114° ALEJANDRA RUIZ VEGA
- 115° LAURA MORALES ALARCÓN
- 116° MARTA CUEVAS BURGOS
- 117° MARÍA CIFUENTES GARCÍA
- 118° LORETO LAGOS MUÑOZ
- 119° SUSANA GAJARDO CRUZ
- 120° RAÚL BIZAMA HERNÁNDEZ
- 121° REBECA MORALES FIGUEROA
- 122° ALEJANDRO LAGOS VILCHES
- 123° FRESIA GELMI BOLADOS
- 124° LUÍS CORTEZ AGUAYO
- 125° HERNÁN DIAZ MONTAÑA
- 126° CRISTIAN ACOSTA ZÚÑIGA
- 127° ORLANDO TORRES CASTRO
- 128° RODRIGO PORTIÑO RODRÍGUEZ
- 129° RUBERITH AEDO CEBALLOS
- 130° JOSÉ CISTERNAS FLORES

- 131° LUÍS HENRÍQUEZ SEGURA
- 132° JUAN MIRANDA SANHUEZA
- 133° ARTURO VALDERRAMA POBLETE
- 134° GLORIA CASTRO PAVEZ
- 135° MARIBEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
- 136° RUTH SALFATE NEIRA

TOTAL 85 NOTIFICACIONES ART 44 CPC

\$1.700.000.-

NOTIFICACIONES CONFORME ARTÍCULO 44 CPC, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015.-

- 137° AURELIO ELIZALDE RÍOS \$20.000.- c/u
- 138° CAROLINA ECHEVERRÍA PINTO
- 139° CRISTHIAN RIVERA SALINAS
- 140° DAISY CÁCERES VALEJOS
- 141° JAIME JARA GALLARDO
- 142° JEANNETTE ALARCÓN CONCHA
- 143° JEOVANY ESCALONA MUÑOZ
- 144° MARCO OPAZO LANDERO
- 145° MARCO VERGARA URRÁ
- 146° IVONNE FLORES ZÚÑIGA
- 147° CRISTIAN SUAZO GARRIDO
- 148° CRISTINA YÉVENES YÉVENES
- 149° CLAUDIA MARÍN CABRERA
- 150° TERESA FLORES VÁSQUEZ
- 151° XIMENA SALAZAR NOVOA
- 152° ERIKA SALGADO ALARCÓN

TOTAL 16 NOTIFICACIONES ART 44 CPC

\$320.000.-

NOTIFICACIONES ARTÍCULO 44 CPC, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015.-

153° MARITZA CANALES CONTRERAS

\$20.000 c/u

154° RUBÉN VALENZUELA MUÑOZ (NUEVA NOTIFICACIÓN POR MODIFICACIÓN DEMANDA)

TOTAL 2 NOTIFICACIONES ART 44 CPC

\$40.000.-

TOTAL 103 NOTIFICACIONES ARTÍCULO 44 CPC \$2.060.000.-

(INCLUYE GASTOS CARTAS CERTIFICADAS \$ 103.000.-)

TOTAL \$ 2.060.000.-

BUSQUEDAS NEGATIVAS CON FECHA 17 DE JUNIO 2014

1° JUAN CARLOS GONZÁLEZ FAÚNDEZ

- RENUNCIÓ

2° PATRICIA ANDREA LEÓN SÁEZ

- TERMINÓ CONTRATO

3° RAÚL JORGE LÓPEZ LAGOS

- FALLECIÓ

BÚSQUEDAS NEGATIVAS CON FECHA 19 DE JUNIO 2014.-

4° DOMICILIO SOTOMAYOR 830 CORONEL (DEPARTAMENTO DE PATENTES) DEMANDADOS NO TRABAJABAN ALLÍ.

5° BÚSQUEDA NEGATIVA DOMICILIO SOTOMAYOR 810 CORONEL (OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO) DEMANDADOS NO TRABAJABAN ALLÍ.

6° BÚSQUEDA NEGATIVA DOMICILIO MANUEL MONTT 429 CORONEL (NO EXISTE).

7° BÚSQUEDA NEGATIVA DOMICILIO LOS CARRERA 101 CORONEL (NO EXISTE).

8° BÚSQUEDA NEGATIVA DOMICILIO AVENIDA HÉROES DE LA CONCEPCIÓN S/N CORONEL (NO EXISTE).

\$5.000.- c/u

TOTAL BUSQUEDAS NEGATIVAS: 8 \$40.000.-

RESÚMEN TOTAL

NOTIFICACIONES PERSONALES (51) \$ 800.000.-

NOTIFICACIONES ART. 44 CPC (103) \$2.060.000.-

BUSQUEDAS NEGATIVAS (8) \$ 40.000.-

TOTAL \$2.900.000

10% \$ 290.000

LIQUIDO \$2.610.000

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 199

EN CORONEL, a diecinueve de marzo del año dos mil quince, siendo las 12:25 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera Nº750, cuarto piso de esta comuna, notifiqué personalmente a don **PATRICIO RAMÓN ALARCÓN MÉNDEZ**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162, su respectiva resolución de fojas 167, solicitud de fojas 188 y su resolución de fojas 189, solicitud de fojas 197 y su resolución de fojas 198. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad Nº6.166.366-5, recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta.

Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a diecinueve de marzo del año dos mil quince, siendo las 12:35 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt Nº622 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **DELMIRA FELIPA SUAZO FUENTEALBA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162, su respectiva resolución de fojas 167, solicitud de fojas 188 y su resolución de fojas 189, solicitud de fojas 197 y su resolución de fojas 198. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad Nº7.116.090-4, recibió conforme y se negó a firmar.

Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 199 vta.

EN CORONEL, a diecinueve de marzo del año dos mil quince, siendo las 12:45 horas, en su domicilio de calle Manuel Montt Nº422 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **MARÍA DEL PILAR ARÉVALO DÍAZ**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162, su respectiva resolución de fojas 167, solicitud de fojas 188 y su resolución de fojas 189, solicitud de fojas 197 y su resolución de fojas 198. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad Nº7.839320-3, recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta.

Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO: Haber buscado los días 19 y 24 de marzo del año dos mil quince, siendo las 12:55 y 17:10 horas, en el domicilio de calle Sargento Aldea Nº101 comuna de Coronel, a don **ALEXIS RODRIGO MANRIQUEZ TILLERÍA**, a fin de notificarlo de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habido. Según fui informada por un varón adulto trabajador del mismo domicilio quien manifestó llamarse Víctor Urrea, don **Alexis Manríquez Tillería**, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio, pero por su trabajo como chofer es difícil ubicarlo en horario fijo. EN CORONEL, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.

Drs. \$10.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:

Rol Nº2853-2012

Fojas 200

Tribunal:

Primer Juzgado Civil Concepción

Caratulado:

Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel

Actuación:

Certificación búsquedas

Receptor:

Claudia Pacheco Flores

Abogado:

Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

CERTIFICO: Haber buscado los días 19 y 24 de marzo del año dos mil quince, siendo las 12:50 y 17:15 horas, en el domicilio de calle Sotomayor Nº600 comuna de Coronel (Dirección de Obras Municipales), a don **DANY LUÍS CÁCERES SOTOMAYOR**, a fin de notificarlo de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habido. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien no se identificó, don **Dany Luís Cáceres Sotomayor**, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. **EN CORONEL**, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.

Drs. \$10.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassí Thumala (CDE)

Fojas 174

EN CORONEL, a siete de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 12:45 horas, en su actual domicilio laboral de calle Sotomayor N°851 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **IRMA ROSALIA RODRIGUEZ FIERRO**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevo domicilio de fojas 156, resolución de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162 y resolución de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°12.467.317-8, recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta.

Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a siete de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, en su actual domicilio laboral de calle Sotomayor N°289 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **MARÍA EUGENIA CIFUENTES GARCÍA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevo domicilio de fojas 156, resolución de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162 y resolución de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, recibió conforme y rehusó firmar.

Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 174 vta.

CERTIFICO: Haber buscado los días 30 de octubre y 07 de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 13:40 y 11:50 horas, en el domicilio calle Sargento Aldea N°101 comuna de Coronel, a don **AURELIO CRISTIAN ELIZALDE RIOS, CAROLINA CECILIA ECHEVERRÍA PINTO, CRISTHIAN MAURICIO RIVERA SALINAS, DAISY ISABEL CÁCERES VALLEJOS, JAIME RODRIGO JARA GALLARDO, JEANNETTE IVONNE ALARCÓN CONCHA, JEOVANY DEL CARMEN ESCALONA MUÑOZ, MARCO ANTONIO OPAZO LANDERO, MARCO ANTONIO VERGARA URRÁ, IVONNE DE LOURDES FLORES ZÚÑIGA, CRISTIAN ALBERTO SUAZO GARRIDO, CRISTINA ANDREA YÉVENES YÉVENES, CLAUDIA BRICELA MARÍN CABRERA, TERESA ARACELY FLORES VÁSQUEZ, XIMENA IVONNE SALAZAR NOVOA, y doña ERIKA DEL CARMEN SALGADO ALARCÓN**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por un varón adulto trabajador del mismo domicilio que no se identificó y en la segunda ocasión por un varón adulto guardia del mismo domicilio, quien expuso llamarse Víctor Urrea, todos los demandados precedentemente individualizados, tienen su domicilio laboral en ese lugar y se encuentran en el lugar del juicio. **EN CORONEL**, a siete de noviembre de dos mil catorce.

Drs. \$50.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO. Haber buscado, siendo las 11:55 horas, en el domicilio de calle Sargento Aldea N°101 Coronel, a doña **DELMIRA FELIPA SUAZO FUENTEALBA**, a fin de notificarla de la demanda y resoluciones de autos, lo que no se pudo materializar, ya que según fui informada por una persona adulta trabajador del mismo domicilio, la demandada ya no trabaja en ese lugar, se desempeña actualmente en la oficina de protección de derechos de la infancia, ubicada en calle Manuel Montt N°622 Coronel. **EN CORONEL**, a siete de noviembre de dos mil catorce.

Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:	Rol N°2853-2012	Fojas 175
Tribunal:	Primer Juzgado Civil Concepción	
Caratulado:	Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel	
Actuación:	Notificación demanda realizada	
Receptor:	Claudia Pacheco Flores	
Abogado:	Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)	

CERTIFICO. Haber buscado, siendo las 11:55 horas, en el domicilio de calle Sargento Aldea N°101 Coronel, a doña **ANGÉLICA ALEJANDRA MORAGA ÁLVAREZ**, a fin de notificarla de la demanda y resoluciones de autos, lo que no se pudo materializar, ya que según fui informada por una persona adulta trabajador del mismo domicilio, la demandada ya no trabaja en ese lugar, se desempeña actualmente en la oficina programa puente, ubicada en calle Carvallo 340 Coronel. **EN CORONEL**, a siete de noviembre de dos mil catorce. Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO. Haber buscado, siendo las 11:55 horas, en el domicilio de calle Sargento Aldea N°101 Coronel, a don **ROBERTO BORIS MARTINEZ MARTINEZ**, a fin de notificarlo de la demanda y resoluciones de autos, lo que no se pudo materializar, ya que según fui informada por una persona adulta trabajador del mismo domicilio, el demandado no trabaja en ese lugar, se desempeña como administrador del Mercado Municipal de Coronel. **EN CORONEL**, a siete de noviembre de dos mil catorce. Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO. Haber buscado, siendo las 11:55 horas, en el domicilio de calle Sargento Aldea N°101 Coronel, a don **PATRICIO RAMÓN ALARCÓN MÉNDEZ**, a fin de notificarlo de la demanda y resoluciones de autos, lo que no se pudo materializar, ya que según fui informada por una persona adulta trabajador del mismo domicilio, el demandado no trabaja en ese lugar, se desempeña actualmente en la oficina de medio ambiente, ubicada en calle Los Carrera N°750, cuarto piso, Coronel. **EN CORONEL**, a siete de noviembre de dos mil catorce. Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:	Rol Nº2853-2012	Fojas 175 vta.
Tribunal:	Primer Juzgado Civil Concepción	
Caratulado:	Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel	
Actuación:	Notificación demanda realizada	
Receptor:	Claudia Pacheco Flores	
Abogado:	Sra. Ximena HassiThumala (CDE)	

CERTIFICO. Haber buscado, siendo las 11:55 horas, en el domicilio de calle Sargento Aldea N°101 Coronel, a doña **MARÍA DEL PILAR ARÉVALO DÍAZ**, a fin de notificarla de la demanda y resoluciones de autos, lo que no se pudo materializar, ya que según fui informada por una persona adulta trabajador del mismo domicilio, la demandada ya no trabaja en ese lugar, se desempeña actualmente en la casa de la cultura ubicada en calle Manuel Montt N°422 Coronel. **EN CORONEL**, a siete de noviembre de dos mil catorce. Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO. Que tal como se informó a fojas el demandado don Alexis Rodrigo Manríquez Tillería, se desempeña en la DIDECO, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Sargento Aldea N°101 Coronel, pero debido a sus funciones como chofer, es difícil ubicarlo en horario fijo para notificarlo personalmente. **EN CORONEL**, a siete de noviembre de dos mil catorce. Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO: Haber buscado los días 30 de octubre y 07 de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 15:30 y 12:40 horas, en el domicilio calle Sotomayor N°600 comuna de Coronel, a don **DANY LUÍS CÁCERES SOTOMAYOR**, a fin de notificarlo de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habido. Según fui informada por una persona adulta trabajadora del mismo domicilio que no se identificó, don **Dany Luís Cáceres Sotomayor**, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. **EN CORONEL**, a siete de noviembre de dos mil catorce. Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol C-2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 214

EN CORONEL, a veinte de julio del año dos mil quince, siendo las 12:45 horas, en su domicilio laboral Calle Los Notros N°1489, Lagunillas 3, de esta comuna (departamento de informática), notifiqué personalmente a don **HUGO ANDRÉS OÑATE URZÚA**, en su calidad de actual presidente, en representación legal de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORONEL**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, presentación de fojas 204 a 205, la resolución de fojas 206, presentación de fojas 212 y su resolución de fojas 213. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad N°13.725.805-6 recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta. Drs. \$20.000.-

EN CORONEL, a veinte de julio del año dos mil quince, siendo las 13:20 horas, en su domicilio laboral Población Laurie, Avenida Las Camelias N°200 de esta comuna, notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **RUBÉN ALFREDO VALENZUELA MUÑOZ**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, solicitud de fojas 158, resolución de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 163 A 166, resolución de fojas 167, presentación de fojas 204 a 205, la resolución de fojas 206, solicitud de fojas 210 y su resolución de fojas 211. Le dejé copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien expuso llamarse Fabiola Torres Toledo y tener cédula de identidad N°10.998.655-0, secretaria, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal por carta certificada cuyo comprobante adhiero

Drs. \$20.000.-

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol C-2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 215

EN CORONEL, a veinte de julio del año dos mil quince, siendo las 13:30 horas, en su domicilio de calle Democracia N°830 de esta comuna, notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a doña **MARITZA ELBA CANALES CONTRERAS**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, presentación de fojas 204 a 205, la resolución de fojas 206, solicitud de fojas 210 y su resolución de fojas 211. Le dejé copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, fijada en la puerta de su domicilio por encontrarse cerrado sin que nadie acudiera a abrir pese mis reiterados llamados al efecto. Envié aviso legal por carta certificada cuyo comprobante adhiero. Drs. \$20.000.-

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 203

EN CORONEL, a siete de abril del año dos mil quince, siendo las 13:15 horas, en su domicilio laboral de calle Sargento Aldea Nº101 de esta comuna, notifiqué personalmente a don **ALEXIS RODRIGO MANRIQUEZ TILLERÍA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162, su respectiva resolución de fojas 167, presentación de fojas 196 y su resolución de fojas 198, solicitud de fojas 27 de marzo del 2015 de fojas 201 y su resolución de fojas 02 de abril del 2015 de fojas 202. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad Nº13.311.375-4 recibió conforme y no estimó necesario firmar.

Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a siete de abril del año dos mil quince, siendo las 13:05 horas, en su domicilio laboral de calle Sargento Aldea Nº101 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales), notifiqué personalmente a don **DANY LUÍS CÁCERES SOTOMAYOR**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, solicitud de fojas 27 de marzo del 2015 de fojas 201 y su resolución de fojas 02 de abril del 2015 de fojas 202. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad Nº13.727.794-8, recibió conforme y no estimó necesario firmar.

Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:	Rol C-2853-2012	Fojas 207
Tribunal:	Primer Juzgado Civil Concepción	
Caratulado:	Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel	
Actuación:	Notificación demanda realizada	
Receptor:	Claudia Pacheco Flores	
Abogado:	Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)	

CERTIFICO. Haber buscado, siendo las 12:40 horas, en el domicilio de Calle Los Lingues N° 3683, Coronel, a doña **CARLA PATRICIA TORRES REYES**, a fin de notificarla de la demanda y resoluciones de autos, lo que no se pudo materializar, ya que según fui informada por una dama adulta vecina de la casa contigua N° 3687, la demandada no tiene domicilio en ese lugar, es casa de su hermana Tamara Torres. **EN CORONEL**, a nueve de junio de dos mil quince. Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a nueve de junio del año dos mil quince, siendo las 13:40 horas, en su domicilio Calle Carvallo N° 1113 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **FELICINDA VEGA CONCHA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, presentación de fojas 204 a 205 y la resolución de fojas 206. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad N°7.159.996-5 recibió conforme y rehusó firmar. Expuso haber jubilado el año 2014. Drs. \$20.000.

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a nueve de junio del año dos mil quince, siendo las 14:10 horas, en su domicilio Avenida Las Torres N° 4856 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **CARLA PATRICIA TORRES REYES**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, presentación de fojas 204 a 205 y la resolución de fojas 206. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad N°16.229.795-3 recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta. Drs. \$20.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO: Haber buscado los días 09 y 16 de junio del año dos mil quince, siendo las 13:45 y 13:50 horas, en el domicilio de Calle Democracia N° 830 Coronel, a doña **MARITZA ELBA CANALES CONTRERAS**, a fin de notificarla de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habida. Según fui informada por un varón adulto vecino de la casa contigua quien no se identificó, doña **Maritza Elba Canales Contreras**, tiene su domicilio en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. **EN CORONEL**, a dieciséis de junio de dos mil quince. Drs. \$10.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a dieciséis de junio del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros 1489, Lagunillas 3, de esta comuna, previa búsqueda, notifiqué personalmente al señor alcalde don **LEONIDAS ANDRÉS ROMERO SÁEZ**, en representación legal de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORONEL**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, presentación de fojas 204 a 205 y la resolución de fojas 206. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, manifestó su cédula de identidad N°7.210.203-7, recibió conforme y no estimó necesario firmar.

Drs. \$20.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO. Haber buscado siendo las 13:15 horas, en el domicilio de calle Caucahue N° 2075, Coronel, a doña **GERALDINE BRIONES ROJAS**, a fin de notificarla de la demanda y resoluciones de autos, lo que no se pudo materializar, ya que según fui informada por un varón adulto del mismo domicilio quien manifestó ser actual arrendatario y llamarse Juan Quezada Sáez, la demandada no tiene domicilio en ese lugar. **EN CORONEL**, a dieciséis de junio de dos mil quince. Drs. \$5.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a dieciséis de junio del año dos mil quince, siendo las 13:30 horas, en su domicilio Calle Boca Maule Norte N° 1121 de esta comuna, previa búsqueda, notifiqué personalmente a doña **GERMANA GERALDINE BRIONES ROJAS**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, presentación de fojas 204 a 205 y la resolución de fojas 206. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad N°14.213.098-k recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta. Expuso haber renunciado en julio de 2014.

Drs. \$20.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO: Haber buscado los días 09 y 16 de junio del año dos mil quince, siendo las 13:30 y 13:50 horas, en el domicilio de Población Laurie, Avenida Las Camelias N°200 Coronel, a don **RUBEN ALFREDO VALENZUELA MUÑOZ**, a fin de notificarlo de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habido. Según fui informada por un varón adulto trabajador del mismo domicilio quien manifestó llamarse Belarmino Alarcón Arias, don **Rubén Alfredo Valenzuela Muñoz**, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. **EN CORONEL**, a dieciséis de junio de dos mil quince. Drs. \$10.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con l. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 190

EN CORONEL, a catorce de enero del año dos mil quince, siendo las 12:50 horas, en su domicilio laboral de calle Sargento Aldea Nº101 de esta comuna, notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don AURELIO CRISTIAN ELIZALDE RIOS, CAROLINA CECILIA ECHEVERRÍA PINTO, CRISTHIAN MAURICIO RIVERA SALINAS, DAISY ISABEL CÁCERES VALLEJOS, JAIME RODRIGO JARA GALLARDO, JEANNETTE IVONNE ALARCÓN CONCHA, JEOVANY DEL CARMEN ESCALONA MUÑOZ, MARCO ANTONIO OPAZO LANDERO, MARCO ANTONIO VERGARA URRRA, IVONNE DE LOURDES FLORES ZÚÑIGA, CRISTIAN ALBERTO SUAZO GARRIDO, CRISTINA ANDREA YÉVENES YÉVENES, CLAUDIA BRICELA MARÍN CABRERA, TERESA ARACELY FLORES VÁSQUEZ, XIMENA IVONNE SALAZAR NOVOA, y doña ERIKA DEL CARMEN SALGADO ALARCÓN, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162, su respectiva resolución de fojas 167, solicitud de fojas 187 y su resolución de fojas 189. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, quien expuso llamarse Nancy Leal Araya, oficina de partes, quien recibió conforme y rehusó firmar. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero.

\$192.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:	Rol Nº2853-2012	Fojas 190 vta.
Tribunal:	Primer Juzgado Civil Concepción	
Caratulado:	Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel	
Actuación:	Notificación demanda realizada	
Receptor:	Claudia Pacheco Flores	
Abogado:	Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)	

EN CORONEL, a catorce de enero del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas, en su domicilio laboral de calle Sargento Aldea Nº110 de esta comuna, notifiqué personalmente a don **ROBERTO BORIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162, su respectiva resolución de fojas 167, solicitud de fojas 188 y su resolución de fojas 189. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad Nº11.244.480-7, recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta.

Drs. \$12.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO: Haber buscado los días 14 y 19 de enero de dos mil quince siendo las 13:35 y 12:20 horas, en el domicilio de calle Manuel Montt Nº622 Coronel, a doña **DELMIRA FELIPA SUAZO FUENTEALBA**, a fin de notificarla de la demanda y resoluciones de autos, lo que no materializó por no ser habida. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien expuso llamarse Grace Ocampo Salgado, doña **Delmira Felipa Suazo Fuentealba**, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. EN CORONEL, a diecinueve de enero del año dos mil quince.

Drs. \$10.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:	Rol Nº2853-2012	Fojas 191
Tribunal:	Primer Juzgado Civil Concepción	
Caratulado:	Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel	
Actuación:	Certificación búsquedas	
Receptor:	Claudia Pacheco Flores	
Abogado:	Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)	

CERTIFICO: Haber buscado los días 14 y 19 de enero de dos mil quince siendo las 13:30 y 12:15 horas, en el domicilio de calle Los Carrera Nº750, cuarto piso, Coronel, a don **PATRICIO RAMÓN ALARCÓN MÉNDEZ**, a fin de notificarlo de la demanda y resoluciones de autos, lo que no materializó por no ser habido. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien expuso llamarse Michelle Troncoso, don **Patricio Ramón Alarcón Méndez**, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. **EN CORONEL**, a diecinueve de enero del año dos mil quince. Drs. \$10.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

CERTIFICO: Haber buscado los días 14 y 19 de enero de dos mil quince, siendo las 13:40 y 12:25 horas, en el domicilio de calle Manuel Montt Nº422 Coronel, a doña **MARÍA DEL PILAR ARÉVALO DÍAZ**, a fin de notificarla de la demanda y resoluciones de autos, lo que no materializó por no ser habida. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien no se identificó, doña **María del Pilar Arévalo Díaz**, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. **EN CORONEL**, a diecinueve de enero del año dos mil quince. Drs. \$10.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:	Rol Nº2853-2012	Fojas 191 vta.
Tribunal:	Primer Juzgado Civil Concepción	
Caratulado:	Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel	
Actuación:	Notificación demanda realizada	
Receptor:	Claudia Pacheco Flores	
Abogado:	Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)	

EN CORONEL, a diecinueve de enero de dos mil quince, siendo las 13:00 horas, en su domicilio laboral de calle Carvalho 340 Coronel, notifiqué personalmente a doña **ANGÉLICA ALEJANDRA MORAGA ÁLVAREZ**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, resoluciones de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 a 162, su respectiva resolución de fojas 167, solicitud de fojas 188 y su resolución de fojas 189. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada por sus propios dichos, manifestó tener cédula de identidad Nº15.189.555-7, recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta. Drs. \$12.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:

Rol Nº2853-2012

Fojas 168

Tribunal:

Primer Juzgado Civil Concepción

Caratulado:

Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel

Actuación:

Notificación demanda realizada

Receptor:

Claudia Pacheco Flores

Abogado:

Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 13:15 horas, en su domicilio laboral de Sector Escuadrón, Avenida Golfo de Arauco s/n de esta comuna (Departamento de Transporte), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don CARLOS EXEQUIEL BRAVO CASTILLO, EDUARDO GASTÓN PINO MANRÍQUEZ, ERNES SEGUNDO NOVOA FUENTES, JORGE ALEJANDRO CAYUMIL ROJAS, JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ VELOZO, JUAN CARLOS CASTILLO ULLOA, JUAN CARLOS GARCÍA PROVOSTE, JUAN CARLOS YÁÑEZ CARIAGA, JUAN MANUEL FRITZ MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO FIGUEROA SALDAÑA, MARIO EUGENIO PALMA RUBILAR, PEDRO ESTEBAN ALVIAL HENRÍQUEZ, RONNI EUCARPIO PEÑA PINTO, RUBÉN ELÍAS PALMA RUBILAR y don RICARDO ERNESTO RIQUELME PEÑA, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien manifestó llamarse Ana María Laurie Mondaca y tener cédula de identidad Nº12.304.113-5, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero.

\$300.000.- (15 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 168 Vta.

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 14:10 horas, en su domicilio laboral de Población Laurie, Avenida Las Camelias N°200, de esta comuna (Departamento de Aseo, Ornato y de Ejecución), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **ALEX ALBERT TROSTEL MUÑOZ, DANIEL ISAAC REBOLLEDO DUREU, ELEUTERIO ISRAEL REBOLLEDO DUREU, FERNANDO ALEJANDRO REBOLLEDO ROA, FRANCISCO JAVIER TORRES CASTRO, GUIDO LEONARDO PASTORINI TORO, HÉCTOR ARNOLDO FERNÁNDEZ MUÑOZ, HUGO ENRIQUE MUÑOZ ESCOBAR, JOEL DEL CARMEN FRITZ MACHUCA, JORGE ALEJANDRO MENDOZA ACEVEDO, JOSÉ RICARDO VELÁSQUEZ LINCOPI, MARIO EDUARDO ALARCÓN LARENAS, NELSON DEL ROSARIO TERAN SANHUEZA, PAMELA VERÓNICA SALAZAR SOTO, PEDRO SEGUNDO SILVA SALAZAR, RICHARD DOMINGO ALARCÓN MORAGA, RUBÉN ALFREDO VALENZUELA MUÑOZ, ROBINSON LUÍS MARICAHUIN BARRÍA, SERGIO BELARMINO GARRIDO POQUE, VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ MATAMALA y don PABLO SEGUNDO CATRIL MUÑOZ**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con un varón adulto trabajador del mismo domicilio quien manifestó llamarse José Román Jara Fontalba y tener cédula de identidad N°4.625.993-9, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero.

\$420.000.- (21 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 169

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 14:25 horas, en su domicilio laboral de calle Erratchou N°965 de esta comuna (Gimnasio Municipal), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **JUAN MANUEL OSSES SIERRA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le dejé copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien expuso llamarse Rosa Henríquez Oporto, secretaria, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal al demandado por carta certificada cuyo comprobante adhiero. Drs. \$20.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:10 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°798, segundo piso, de esta comuna (Juzgado de Policía Local), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a doña **LILIAN GABRIELA REINOSO SALAZAR**, don **HÉCTOR GASTÓN TIRAPEGUY NEIRA**, **NELSON CHARLES MACHIMÁN CORREA**, **PEDRO FABIÁN FRITZ AGUAYO**, **ROSA AMELIA BUSTOS MATUS**, y **SUSANA BEATRIZ TOLEDO TORRES**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, fija en la puerta de acceso de dicho domicilio, ya que encontrándose varias damas adultas trabajadoras del mismo domicilio, se negaron a recibir las copias y firmar. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero. Drs. \$120.000.- (6 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol N°2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 169 vta.

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:15 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750 de esta comuna (Dirección de Tránsito), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **ENRIQUE ARMANDO CONTRERAS SANHUEZA, JORGE ARNOLDO SILVA ARANEDA, JOSÉ LUÍS ASTORGA ARANEDA, y don LUÍS AVELINO COLOMA NEIRA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, quien expuso llamarse Angélica Yanett Durán Faúndez, cédula de identidad N°9.190.231-1, secretaria, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero. \$60.000.- (3 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:17 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750 de esta comuna (Dirección de Tránsito), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **RAÚL ALEJANDRO FUENTES TORRES y doña CARMEN SALOMÉ CARO PARRA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, que expuso llamarse Francisca Donoso Mendoza, cédula de identidad N°12.303.609-3, secretaria, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero. Drs. \$40.000.- (2 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol N°2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 170

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:30 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°600 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **ABDON SEGUNDO ALARCÓN LARENAS, OSCAR MAURICIO MORAGA FLORES, GLADYS CECILIA URIBE FIERRO, EDUARDO ANDRÉS RIQUELME ILLANES, HENRY ALFREDO ORELLANA GANGA, HERALDO MARCELO NOVOA GAYOSO, JIMENA CECILIA ECHEVERRÍA PIZARRO, MIGUEL NICOLÁS AGUAYO RIVERA, PATRICIO MIGUEL ARIAS LAVIN, VÍCTOR ANTONIO SÁEZ BASTERRECHEA, OSCAR ERASMO CATRIL JELVEZ**, y doña **GRICEL DEL CARMEN URIBE MELLADO**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, fijada a través de la puerta de dicho domicilio por encontrarse cerrado sin que nadie acudiera a abrir pese mis reiterados llamados al efecto. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero. Drs. \$240.000.- (12 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol N°2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 170 vta.

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:35 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°285 de esta comuna (Organizaciones Comunitarias), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a doña **ROXANA LETICIA MENDIBURO SEPÚLVEDA, ALEJANDRA INÉS RUIZ VEGA, LAURA ESTER MORALES ALARCÓN, MARTA INÉS CUEVAS BURGOS**, y doña **MARÍA EUGENIA CIFUENTES GARCÍA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada una de ellas, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, que expuso llamarse Brenda Fierro Soto y tener cédula de identidad N°9.793.649-8, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal a cada uno de las demandadas por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero. Drs. \$100.000.- (5 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:50 horas, en su actual domicilio laboral de calle Sotomayor N°285 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **DEBORA GANETT PARRA TASSARA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevo domicilio de fojas 156, su resolución de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 161 y 162 y resolución de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°7.377.521-3, recibió conforme y rehusó firmar. Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol N°2851-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximeria Hassi Thumala (CDE)

Fojas 171

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:55 horas, en su domicilio laboral de calle Carvallo N°340 comuna de Coronel (Oficina Ingreso Ético Familiar), notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a doña **LORETO ANDREA LAGOS MUÑOZ**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, que expuso llamarse Camila Bustos Rioseco y tener cédula de identidad N°16.999.755-1, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal por carta certificada cuyo comprobante adhiero. Drs. \$20.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 16:05 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°422 de esta comuna (Casa de la Cultura) notifiqué personalmente a don **FRANKLIN JAIME MEDEL JIMÉNEZ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevo domicilio de fojas 157, resolución de fojas 159 cumple lo ordenado de fojas 160 y resolución de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°6.407.005-3, recibió conforme y rehusó firmar. Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol N°2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 171 vta.

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 16:07 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°422 de esta comuna (Casa de la Cultura) notifiqué personalmente a don **YHONY FRANCISCO CAMUS SALGADO**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevo domicilio de fojas 157, resolución de fojas 159 cumple lo ordenado de fojas 160 y resolución de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, recibió conforme y rehusó firmar. Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 16:40 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **MARÍA EUGENIA CASANOVA MONSALVEZ**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, recibió conforme y rehusó firmar. Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol N°2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 172

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 16:45 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **MARIOLY ANDREA ARIAS AHUMADA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, recibió conforme y rehusó firmar. Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 16:55 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **NICOLE MICHAEL BASTIDAS ALARCÓN**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó tener cédula de identidad N°14.174.354-6, recibió conforme y no estimó necesario firmar el acta. Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil: Rol Nº2853-2012
Tribunal: Primer Juzgado Civil Concepción
Caratulado: Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Actuación: Notificación demanda realizada
Receptor: Claudia Pacheco Flores
Abogado: Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 172 vta.

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 17:00 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna, notifiqué personalmente a don **ALEXIS JAVIER SALDÍAS VERGARA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, recibió conforme y rehusó firmar. Drs. \$15.000.-

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 17:05 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna, notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **SUSANA GABRIELA GAJARDO CRUZ, RAÚL EMILIO BIZAMA HERNÁNDEZ, REBECA YANET MORALES FIGUEROA, ALEJANDRO ALBERTO LAGOS VILCHES, FRESIA MÓNICA GELMI BOLADOS**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, quien expuso llamarse Jeanette Arriagada Rodríguez, cédula de identidad N°7.301.186-8, secretaria, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero. Drs. \$100.000.- (5 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

Causa Civil:
Tribunal:
Caratulado:
Actuación:
Receptor:
Abogado:

Rol Nº2853-2012
Primer Juzgado Civil Concepción
Fisco de Chile con I. Municipalidad de Coronel
Notificación demanda realizada
Claudia Pacheco Flores
Sra. Ximena Hassi Thumala (CDE)

Fojas 173

EN CORONEL, a treinta de octubre del año dos mil catorce, siendo las 17:20 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna, notifiqué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **LUÍS ALBERTO CORTEZ AGUAYO, HERNÁN ALFONSO DIAZ MONTAÑA, CRISTIAN FABRICIO ACOSTA ZÚÑIGA, ORLANDO SEGUNDO TORRES CASTRO, RODRIGO FRANCISCO PORTIÑO RODRÍGUEZ, RUBERITH FANOR AEDO CEBALLOS, JOSÉ LUÍS CISTERNAS FLORES, LUÍS HUMBERTO HENRÍQUEZ SEGURA, JUAN OCTAVIO MIRANDA SANHUEZA, ARTURO DEL CARMEN VALDERRAMA POBLETE, GLORIA ISABEL CASTRO PAVEZ, MARIBEL YESENIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, RUTH MARÍA SALFATE NEIRA**, de la demanda en juicio ordinario de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su proveído de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135, su resolución de fojas 136, señala nuevos domicilios de fojas 156 y 157, solicitud de fojas 158, proveído de fojas 159, cumple lo ordenado de fojas 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y sus respectivas resoluciones de fojas 167. Le deje a cada uno de ellos, copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, con una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, quien expuso llamarse Elena Raimunda Enríquez Lobos, cédula de identidad N°5.822.607-6, secretaria, quien recibió conforme y no estimó necesario firmar. Envié aviso legal a cada uno de los demandados por cartas certificadas cuyos comprobantes adhiero.- Drs. \$260.000.- (13 notificaciones/con distancia y gastos)

Claudia Pacheco Flores
Receptor Judicial

EN CORONEL, a diecisiete de junio del año dos mil catorce, siendo las 16:50 horas, en su domicilio laboral de calle Sargento Aldea N°101 de esta comuna (Dideco) notifiqué personalmente a doña **BLANCA OLIVIA CATRIL JELVEZ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°6.702.267-K y rehusó firmar.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio de dos mil catorce, siendo las 15:30 y 11:00 horas, en el domicilio Sector escuadrón, Avenida Golfo de Arauco s/n comuna de Coronel (Departamento de Transporte), a don **CARLOS EXEQUIEL BRAVO CASTILLO**, **EDUARDO GASTÓN PINO MANRÍQUEZ**, **ERNES SEGUNDO NOVOA FUENTES**, **JORGE ALEJANDRO CAYUMIL ROJAS**, **JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ VELOZO**, **JUAN CARLOS CASTILLO ULLOA**, **JUAN CARLOS GARCÍA PROVOSTE**, **JUAN CARLOS YÁÑEZ CARIAGA**, **JUAN MANUEL FRITZ MARTÍNEZ**, **MARIO ALEJANDRO FIGUEROA SALDAÑA**, **MARIO EUGENIO PALMA RUBILAR**, **PEDRO ESTEBAN ALVIAL HENRÍQUEZ**, **RONNI EUCARPIO PEÑA PINTO**, **RUBÉN ELÍAS PALMA RUBILAR** y don **RICARDO ERNESTO RIQUELME PEÑA**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por una dama adulta del mismo domicilio quien manifestó llamarse Ana María Laurie Mondaca, todos los demandados precedentemente individualizados, tienen su domicilio laboral en ese lugar y se encuentran en el lugar del juicio. Hago presente que los demás demandados individualizados de fojas 15 a 19, no trabajan en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio de dos mil catorce, siendo las 17:10 y 12:35 horas, en el domicilio calle Los Carrera N°750 comuna de Coronel (Dirección de Tránsito), a don **RAÚL ALEJANDRO FUENTES TORRES, CARMEN SALOMÉ CARO PARRA, ENRIQUE ARMANDO CONTRERAS SANHUEZA, JORGE ARNOLDO SILVA ARANEDA, JOSÉ LUÍS ASTORGA ARANEDA, y don LUÍS AVELINO COLOMA NEIRA**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien expuso llamarse Cecilia Benavente Morales, todos los demandados precedentemente individualizados, tienen su domicilio laboral en ese lugar y se encuentran en el lugar del juicio. Hago presente que los demás demandados individualizados de fojas 15 a 19, no trabajan en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio de dos mil catorce, siendo las 17:40 y 13:55 horas, en el domicilio calle Carvallo N°340 comuna de Coronel (Oficina Ingreso Ético Familiar), a doña **LORETO ANDREA LAGOS MUÑOZ**, a fin de notificarla de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habida. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien expuso llamarse Elizabeth Vejar Cárdenas, doña Loreto Andrea lagos Muñoz, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. Hago presente que los demás demandados individualizados de fojas 15 a 19, no trabajan en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio de dos mil catorce, siendo las 17:35 y 14:15 horas, en el domicilio de Calle Sotomayor N°285 comuna de Coronel (Organizaciones Comunitarias), a doña **ROXANA LETICIA MENDIBURO SEPÚLVEDA, ALEJANDRA INÉS RUIZ VEGA, LAURA ESTER MORALES ALARCÓN, MARTA INÉS CUEVAS BURGOS,** y doña **MARÍA EUGENIA CIFUENTES GARCÍA,** a fin de notificarlas de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio quien manifestó llamarse Nora San Martín, todas las demandadas precedentemente individualizadas, tienen su domicilio laboral en ese lugar y se encuentran en el lugar del juicio. Hago presente que los demás demandados individualizados de fojas 15 a 19, no trabajan en ese lugar. **EN CORONEL,** a diecinueve de junio de dos mil catorce.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 11:20 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna (Oficina de Partes), (Oficina de Partes), notifiqué personalmente a doña **IVONNE OLAYA FERNÁNDEZ SÁEZ,** de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°11.682.979-7 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 11:22 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna (Oficina de Partes), notifiqué personalmente a doña **PATRICIA ORIELE MARTÍNEZ JARA,** de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°7.804.467-5 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 11:25 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna (Secretaría Concejo Municipal), notifiqué personalmente a doña **SYLVIA ELENA MUÑOZ GUZMÁN**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°12.085.348-1 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna (oficina Secretaría Municipal, Gestión Administrativa), notifiqué personalmente a doña **JEANNETTE DEL PILAR ARRIAGADA RODRÍGUEZ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°7.301.186-8 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 11:55 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna (oficina Secplan, Secretaría Comuna de Planificación), notifiqué personalmente a don **LEONARDO GONZALO LIRA ASTUDILLO**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°15.184.437-5 y no estimó necesario firmar.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio de dos mil catorce, siendo las 15:45 y 12:20 horas, en el domicilio calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2, comuna de Coronel, a don **LUÍS ALBERTO CORTEZ AGUAYO, ALEXIS JAVIER SALDÍAS VERGARA, HERNÁN ALFONSO DIAZ MONTAÑA, CRISTIAN FABRICIO ACOSTA ZÚÑIGA, MARÍA EUGENIA CASANOVA MONSALVEZ, ORLANDO SEGUNDO TORRES CASTRO, RODRIGO FRANCISCO PORTIÑO RODRÍGUEZ, RUBERITH FANOR AEDO CEBALLOS, JOSÉ LUÍS CISTERNAS FLORES, LUÍS HUMBERTO HENRÍQUEZ SEGURA, JUAN OCTAVIO MIRANDA SANHUEZA, ARTURO DEL CARMEN VALDERRAMA POBLETE, GLORIA ISABEL CASTRO PAVEZ, MARIBEL YESENIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SUSANA GABRIELA GAJARDO CRUZ, RAÚL EMILIO BIZAMA HERNÁNDEZ, REBECA YANET MORALES FIGUEROA, ALEJANDRO ALBERTO LAGOS VILCHES, FRESIA MÓNICA GELMI BOLADOS, RUTH MARÍA SALFATE NEIRA, NICOLE MICHAEL BASTIDAS ALARCÓN, MARIOLY ANDREA ARIAS AHUMADA**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por una dama adulta del mismo domicilio, trabajadora oficina de Dirección de personal, quien expuso llamarse Josseline Carrillo Bueno, todos los demandados precedentemente individualizados, tienen su domicilio laboral en ese lugar y se encuentran en el lugar del juicio. Hago presente que los demás demandados individualizados de fojas 15 a 19, no trabajan en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:10 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna (Finanzas), notifiqué personalmente a doña **MARCELA PATRICIA BELTRÁN REBOLLEDO**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°12.702.539-8 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:15 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna (oficina Prevención de Riesgos), notifiqué personalmente a don **ERIC LEONEL CASTILLO AZÓCAR**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°12.704.083-4 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:17 horas, en su domicilio laboral de calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2 de esta comuna, notifiqué personalmente a doña **ELENA RAIMUNDA ENRÍQUEZ LOBOS**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°5.822.607-6 y no estimó necesario firmar.

CERTIFICO: Haber buscado siendo las 15:45 horas, en el domicilio calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2, comuna de Coronel, a don **ALEXIS RODRIGO MANRIQUEZ TILLERÍA, ANGÉLICA ALEJANDRA MORAGA ÁLVAREZ, AURELIO CRISTIAN ELIZALDE RIOS, CAROLINA CECILIA ECHEVERRÍA PINTO, CLAUDIA BRICELA MARÍN BECERRA, CRISTHIAN MAURICIO RIVERA SALINAS, CRISTIAN ALBERTO SUAZO GARRIDO, CRISTINA ANDREA YÉVENES YÉVENES, DAISY ISABEL CÁCERES VALLEJOS, DEBORA GANETT PARRA TASSARA, DELMIRA FELIPA SUAZO FUENTEALBA, ERIKA DEL CARMEN SALGADO ALARCÓN, IRMA ROSALIA RODRÍGUEZ FIERRO, IVONNE DE LOURDES FLORES ZÚÑIGA, JAIME RODRIGO JARA GALLARDO, JEANNETTE IVONNE ALARCÓN CONCHA, JEOVANY DEL CARMEN ESCALONA MUÑOZ, MARCO ANTONIO OPAZO LANDERO, MARCO ANTONIO VERGARA URRÁ, MARÍA DEL PILAR ARÉVALO DÍAZ, PATRICIO RAMÓN ALARCÓN MÉNDEZ, ROBERTO BORIS MARTINEZ MARTINEZ, TERESA ARACELY FLORES VÁSQUEZ, MARÍA EUGENIA CIFUENTES GARCÍA, XIMENA IVONNE SALAZAR NOVOA**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, oficina de personal, quien expuso llamarse Josseline Carrillo Bueno, todos los demandados precedentemente individualizados, son funcionarios municipales, pero no tienen su domicilio laboral en ese lugar, sino que **desempeñan sus funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Sargento Aldea N°101 de Coronel. **EN CORONEL**, a diecisiete de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado siendo las 15:45 horas, en el domicilio calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2, comuna de Coronel, a don **YHONY FRANCISCO CAMUS SALGADO, FRANKLIN JAIME MEDEL JIMÉNEZ**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, oficina de personal, quien expuso llamarse Josseline Carrillo Bueno, todos los demandados precedentemente individualizados, son funcionarios municipales, pero no tienen su domicilio laboral en ese lugar, sino que **desempeñan sus funciones en la Casa de la Cultura** ubicada en calle Manuel Montt N°422 de Coronel. **EN CORONEL**, a diecisiete de junio de dos mil catorce.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:40 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750, primer piso, de esta comuna (Dirección de Tránsito) notifiqué personalmente a doña **CECILIA VALERIA BENAVENTE MORALES**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°8.971.738-8 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:45 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750 primer piso, de esta comuna (Dirección de Tránsito) notifiqué personalmente a don **HÉCTOR MANUEL VERGARA URRÁ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°11.903.276-8 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:50 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750, segundo piso, de esta comuna (Dirección de Tránsito) notifiqué personalmente a don **RAFAEL ENRIQUE SUAZO MOLINA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°6.441.804-1 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:51 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750, segundo piso, de esta comuna (Dirección de Tránsito) notifiqué personalmente a don **GUSTAVO HERMAN PÉREZ MANRIQUEZ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°7.028.575-4 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 12:52 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750, segundo piso, de esta comuna (Dirección de Tránsito) notifiqué personalmente a doña **FRANCISCA ISABEL DONOSO MENDOZA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°12.303.609-3 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:02 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750, segundo piso, de esta comuna (Dirección de Tránsito) notifiqué personalmente a doña **MARCELA ALEJANDRA OÑATE MONSALVEZ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°10.548.328-7 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:05 horas, en su domicilio laboral de calle Los Carrera N°750, segundo piso, de esta comuna (Dirección de Tránsito) notifiqué personalmente a doña **ANGÉLICA YANETT DURÁN FAÚNDEZ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°9.190.231-1 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:15 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°828 de esta comuna (Tesorería Municipal) notifiqué personalmente a doña **MARÍA GUILLERMINA FAÚNDEZ PÉREZ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica, que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°12.982.981-8 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:16 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°828 de esta comuna (Tesorería Municipal) notifiqué personalmente a don **NELSON ANÍBAL AVILEZ NOVOA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°9.811.926-4 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:17 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°828 de esta comuna (Tesorería Municipal) notifiqué personalmente a don **HÉCTOR DAVID MELLA CARRERA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°7.992.084-3 y no estimó necesario firmar

CERTIFICO: Haberme constituido siendo las 13:18 horas en el domicilio calle Manuel Montt N°828 Coronel, a fin de notificar a todos los demás demandados de autos, individualizados de fojas 15 a 19, lo que no se pudo materializar ya que según pude constatar, los otros demandados no tienen domicilio en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:25 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°600 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales) notifiqué personalmente a doña **LILIAN HAYDEE MONTECINO PARRA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°9.761-071-1 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:30 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°600 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales) notifiqué personalmente a doña **MIREYA FLOR DURÁN CEBALLOS**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, rehusó exhibir su cédula de identidad y se negó a firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:35 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°600 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales) notifiqué personalmente a doña **CARMEN FERNANDA CONTRERAS ALVEAL**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, rehusó exhibir su cédula de identidad y se negó a firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:40 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°600 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales) notifiqué personalmente a don **GERHARD BRUNO HARNISCH LAGOS**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°6.452.279-5 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:45 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°600 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales) notifiqué personalmente a don **DANILO NICOMEDES MORALES JORQUERA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, rehusó exhibir su cédula de identidad y se negó a firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:46 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°600 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales) notifiqué personalmente a don **ALEXANDER ABDON ALARCÓN SUSPERREGUY**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, rehusó exhibir su cédula de identidad y se negó a firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:47 horas, en su domicilio laboral de calle Sotomayor N°600 de esta comuna (Dirección de Obras Municipales) notifiqué personalmente a don **LUÍS RÓMULO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, rehusó exhibir su cédula de identidad y se negó a firmar.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio de dos mil catorce, siendo las 17:30 y 12:50 horas, en el domicilio calle Sotomayor 600, comuna de Coronel (Dirección de Obras Municipales), a don **ABDON SEGUNDO ALARCÓN LARENAS, OSCAR MAURICIO MORAGA FLORES, GLADYS CECILIA URIBE FIERRO, EDUARDO ANDRÉS RIQUELME ILLANES, HENRY ALFREDO ORELLANA GANGA, HERALDO MARCELO NOVOA GAYOSO, JIMENA CECILIA ECHEVERRÍA PIZARRO, MIGUEL NICOLÁS AGUAYO RIVERA, PATRICIO MIGUEL ARIAS LAVIN, VÍCTOR ANTONIO SÁEZ BASTERRECHEA, OSCAR ERASMO CATRIL JELVEZ, GRICEL DEL CARMEN URIBE MELLADO**, y don **DANY LUÍS CÁCERES SOTOMAYOR**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por una dama adulta del mismo domicilio, trabajadora, quien expuso llamarse Lilian Montecino Parra, todos los demandados precedentemente individualizados, tienen su domicilio laboral en ese lugar y se encuentran en el lugar del juicio. Hago presente que los demás demandados individualizados de fojas 15 a 19, no trabajan en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 14:45 horas, en su domicilio laboral de calle Erratchou N°965 de esta comuna (Gimnasio Municipal) notifiqué personalmente a don **JOSÉ PATRICIO SARAVIA CONSTANZO**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°10.559.736-3 y no estimó necesario firmar.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio del año dos mil catorce, siendo las 17:25 y 14:50 horas, en el domicilio de calle Erratchou N°965 de esta comuna (Gimnasio Municipal) de Coronel, a don **JUAN MANUEL OSSES SIERRA**, a fin de notificarlo de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que no se pudo materializar por no ser habido, pero siendo informada por un varón adulto trabajador del mismo domicilio quien expuso llamarse José Saravia Constanzo, que don **Juan Manuel Osses Sierra**, tiene su domicilio laboral en ese lugar y se encuentra en el lugar del juicio. Hago presente que todos los demás demandados individualizados de fojas 15 a 19, no trabajan en ese lugar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°422 de esta comuna (Casa de la Cultura) notifiqué personalmente a doña **ANNE MARIE CUEVAS NOACK**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser la demandada, manifestó su cédula de identidad N°7.912.585-7 y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 15:05 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°422 de esta comuna (Casa de la Cultura) notifiqué personalmente a don **DAVID ISRAEL ALMENDRAS ARCE**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Le entregué copia íntegra de todo lo notificado con los datos necesarios para su acertada inteligencia, reconoció ser el demandado, manifestó su cédula de identidad N°14.611.282-K y no estimó necesario firmar.

EN CORONEL, a diecinueve de junio del año dos mil catorce, siendo las 15:15 horas, en su domicilio laboral de calle Manuel Montt N°970 de esta comuna (Biblioteca Municipal) notifiqué personalmente a don **TULIO RAMÓN BIZAMA SÁNCHEZ**, de la demanda de declaración de nulidad de derecho público de actos que indica que rola de fojas 15 a fojas 54, su resolución de fojas 55, rectificación de fojas 56, su resolución de fojas 57, presentación de fojas 96 a 97, su resolución de fojas 98 y 101, solicitud de fojas 135 y su resolución de fojas 136. Reconoció ser el demandado por sus propios dichos, le dejé copia íntegra de todo lo notificado, con los datos necesarios para su acertada inteligencia, sobre su escrito, frente a él y a su alcance, permitiéndole su aprehensión material, ya que el demandado se negó a recibir las copias, exhibir su cédula de identidad y firmar.

CERTIFICO: Haberme constituido siendo las 15:20 horas en el domicilio de calle Manuel Montt N°970 Coronel, a fin de notificar a los demás demandados de autos, individualizados de fojas 15 a 19, lo que no se pudo materializar ya que según pude constatar, los otros demandados no tienen domicilio en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio de dos mil catorce, siendo las 18:15 y 14:20 horas, en el domicilio de Población Laurie, Avenida Las Camelias N°200, comuna de Coronel (Departamento de Aseo, Ornato y de Ejecución), a don **ALEX ALBERT TROSTEL MUÑOZ, DANIEL ISAAC REBOLLEDO DUREU, ELEUTERIO ISRAEL REBOLLEDO DUREU, FERNANDO ALEJANDRO REBOLLEDO ROA, FRANCISCO JAVIER TORRES CASTRO, GUIDO LEONARDO PASTORINI TORO, HÉCTOR ARNOLDO FERNÁNDEZ MUÑOZ, HUGO ENRIQUE MUÑOZ ESCOBAR, JOEL DEL CARMEN FRITZ MACHUCA, JORGE ALEJANDRO MENDOZA ACEVEDO, JOSÉ RICARDO VELÁSQUEZ LINCOPI, MARIO EDUARDO ALARCÓN LARENAS, NELSON DEL ROSARIO TERAN SANHUEZA, PAMELA VERÓNICA SALAZAR SOTO, PEDRO SEGUNDO SILVA SALAZAR, RICHARD DOMINGO ALARCÓN MORAGA, RUBÉN ALFREDO VALENZUELA MUÑOZ, ROBINSON LUÍS MARICAHUIN BARRÍA, SERGIO BELARMINO GARRIDO POQUE, VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ MATAMALA y don PABLO SEGUNDO CATRIL MUÑOZ**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por un varón adulto trabajador del mismo domicilio, quien manifestó llamarse Manuel Ulloa Burgos, los demandados precedentemente individualizados, tienen su domicilio laboral en ese lugar y se encuentran en el lugar del juicio. Hago presente que los demás demandados individualizados de fojas 15 a 19, no trabajan en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado el domicilio señalado en autos, de Calle Las Camelias N°200, Playa Negra, Coronel, constatando se trata del mismo domicilio precedente. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado siendo las 15:45 horas, en el domicilio calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2, comuna de Coronel, a doña **GERMANA GERALDINE BRIONES ROJAS**, a fin de notificarla de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habida. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, oficina de personal, quien expuso llamarse Josseline Carrillo Bueno, doña Germana Geraldine Briones Rojas, trabaja para la Municipalidad de Coronel (DIDECO) pero desde hace aproximadamente dos años a la fecha que se encuentra con licencia médica. **EN CORONEL**, a diecisiete de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado siendo las 15:45 horas, en el domicilio calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2, comuna de Coronel, a doña **CARLA PATRICIA TORRES REYES**, a fin de notificarla de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habida. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, oficina de personal, quien expuso llamarse Josseline Carrillo Bueno, doña **Carla Patricia Torres Reyes**, trabaja para la Municipalidad de Coronel, pero se encuentra actualmente con licencia maternal. **EN CORONEL**, a diecisiete de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado siendo las 15:45 horas, en el domicilio calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2, comuna de Coronel, a don **JUAN CARLOS GONZÁLEZ FAÚNDEZ**, a fin de notificarla de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar ya que según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, oficina de personal, quien expuso llamarse Josseline Carrillo Bueno, don Juan Carlos González Faúndez, no tiene actualmente domicilio laboral en ese lugar, renunció hace aproximadamente dos años. **EN CORONEL**, a diecisiete de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado siendo las 15:45 horas, en el domicilio calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2, comuna de Coronel, a doña **PATRICIA ANDREA LEÓN SÁEZ**, a fin de notificarla de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habida. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, oficina de personal, quien expuso llamarse Josseline Carrillo Bueno, doña **Patricia Andrea León Sáez**, ya trabaja para la Municipalidad de Coronel, por causal de término de contrato. **EN CORONEL**, a diecisiete de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado siendo las 15:45 horas, en el domicilio calle Los Notros N°1489, Lagunillas 2, comuna de Coronel, a don **RAÚL JORGE LÓPEZ LAGOS**, a fin de notificarla de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar ya que según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, oficina de personal, quien expuso llamarse Josseline Carrillo Bueno, don **Raúl Jorge López Lagos**, falleció. **EN CORONEL**, a diecisiete de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haberme constituido siendo las 14:10 horas, en el domicilio calle Sotomayor N°830 comuna de Coronel, (Departamento de Patentes) a fin de notificar a los demandados de autos individualizados de fojas 15 a 19, lo que no se pudo materializar ya que según pude constatar los demandados no tienen domicilio en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haberme constituido siendo las 14:12 horas, en el domicilio calle Sotomayor N°810 comuna de Coronel, (Oficina Fomento Productivo) a fin de notificar a los demandados de autos individualizados de fojas 15 a 19, lo que no se pudo materializar ya que según pude constatar y lo informado por un varón adulto trabajador de ese domicilio quien expuso llamarse Oscar Muñoz Rubilar, los demandados no tienen domicilio en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado el domicilio señalado en autos, de calle Manuel Montt N°420 Coronel, sin ser habido. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado el domicilio señalado en autos, de calle Los Carrera N°101 Coronel sin ser habido. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado el domicilio señalado en autos, de Avenida Héroes de la Concepción s/n Coronel sin ser habido, requiriéndose mayor precisión. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haber buscado los días 17 y 19 de junio de dos mil catorce, siendo las 17:15 y 14:30 horas, en el domicilio de calle Manuel Montt N°798, segundo piso, Coronel (Juzgado de Policía Local), a doña **LILIAN GABRIELA REINOSO SALAZAR**, don **HÉCTOR GASTÓN TIRAPEGUY NEIRA**, **NELSON CHARLES MACHIMÁN CORREA**, **PEDRO FABIÁN FRITZ AGUAYO**, doña **ROSA AMELIA BUSTOS MATUS**, y **SUSANA BEATRIZ TOLEDO TORRES**, a fin de notificarlos de la demanda, solicitudes y resoluciones de autos, lo que se pudo materializar por no ser habidos. Según fui informada por una dama adulta trabajadora del mismo domicilio, quien manifestó llamarse Jeannette Urrea, los demandados precedentemente individualizados, tienen su domicilio laboral en ese lugar y se encuentran en el lugar del juicio. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

CERTIFICO: Haberme constituido siendo las 14:31 horas, en el domicilio calle Manuel Montt N°798, segundo y tercer piso, Coronel, a fin de notificar a todos los otros demandados de autos, individualizados de fojas 15 a 19, lo que no se pudo materializar ya que según pude constatar, dichos demandados no tienen domicilio en ese lugar. **EN CORONEL**, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

Buscador de Proveedores.

No existen coincidencias

☐ Por Nombre:

☐ Por Rut del Proveedor:

11.290.597

9

Internacional

Buscar

Ej: 12.345.978-k